INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION MAG N° 13.A/2014
CONTRATACION DIRECTA MAG N° 13/2014
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE APOYO A COMUNIDADES INDIGENAS"
ID N° 275-287

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 14:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. PETRONA MOLINAS**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación complementaria de las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa MAG N° 13/2014 "Adquisición de Alimentos para el Programa de Apoyo a Comunidades Indígenas".----------

Este acto se realiza para dar contestación a la nota DNCP N° 23864/2014 en donde se solicita explicar el motivo por el cual fue descalificada la empresa Tres Reyes S.A. en el Item 3.----------

Al respecto se aclara que la oferta de la empresa Tres Reyes S.A. en el item 3 fue descalificada, por cotizar una cantidad menor a lo requerido en la Adenda N° 01 emitida por esta Convocante.----------

Finalmente, este Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplare de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Lic. PETRONA MOLINAS
Representante de la D.G.A.F.

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal